

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 1 de 39

1. OBJETIVO

Establecer instructivo para el diligenciamiento del formato PE-F-015: Presentación de proyectos de inversión social, aplicando la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación con sus respectivos anexos técnicos.

2. RESPONSABLES

Los responsables de garantizar el cumplimiento son los secretarios, jefes de oficinas, directores y gerentes de la Alcaldía de Pasto, acompañados en la parte técnica, del profesional que formula el proyecto.

3. DEFINICIONES

Proyecto: un proyecto es un conjunto de acciones concretas interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan para producir bienes y servicios (denominados productos), capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, en un periodo de tiempo, en una zona determinada y para un grupo de personas, definidos previamente en forma precisa como objetivos y cuyo cumplimiento puede ser verificado objetivamente.

Tipología A. Bienes y servicios: Son proyectos que comprenden el desarrollo de una serie de actividades limitadas en el tiempo relacionadas con un proceso de transformación (de agregación de valor público), que utilizan total o parcialmente recursos públicos, para la producción de bienes o prestación de servicios que atienden una necesidad u oportunidad de una población beneficiaria.

MGA: la Metodología General Ajustada o MGA, "es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante, resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. Su sustento conceptual se basa de una parte en la metodología de Marco Lógico y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos"2.

Actividad: Es la acción que contribuye a la transformación de insumos en productos.

Alcance: Es la suma total de todos los productos y sus requisitos o características. Permite identificar hasta dónde se profundizan los estudios del proyecto de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 2 de 39

acuerdo con su ciclo de vida. El alcance está enmarcado por las metas de los productos y los respectivos indicadores para su medición.

Beneficiarios: Corresponde a la población objetivo, identificada en el diagnóstico del proyecto, la cual indica el número de personas directas para quienes se solucionará el problema identificado previamente.

Beneficio: Es la riqueza en el ámbito social, ambiental o económico que obtiene la población objetivo en el momento que se decide ejecutar un proyecto de inversión. La valoración de beneficios depende de la Identificación de los problemas resueltos y su descripción tiene que ver con el impacto o los fines que tiene la utilización de los bienes producidos.

Los beneficios son de carácter cualitativo y cuantitativo y se presentan bajo la forma del problema resuelto o la necesidad satisfecha.

Bien: Es un objeto tangible, almacenable o transportable.

Cadena de valor: relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación.

Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamado actividades), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos bajo condiciones específicas generan resultados, que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, que deben cumplir, parcial o totalmente, alguna función pública o social del Estado."

Calidad del gasto: Determina el grado de bondad en que el producto suministrado se ajusta a la entrega.

Capacidad: Se refiere a la cantidad de producto (ya sean bienes o servicios) que debe generar un proyecto para poder alcanzar su objetivo general.

Capacidad de impacto esperada: relación ente el producto y el impacto esperados.

Capacidad de impacto observada: relación entre el producto generado y su impacto observado en las condiciones económicas o sociales de la población.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 3 de 39

Causa: Explica los motivos por los cuales se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose cuál es el origen del problema.

Componente: Dentro de la metodología de marco lógico, los componentes son los bienes o servicios que produce o entrega un programa o proyecto para cumplir un propósito, los cuales son el resultado de una o varias actividades. Se asimilan al concepto de producto en el contexto de cadena de valor.

Costos: Corresponde a la cantidad monetaria que se paga por los insumos programados para la realización de un proceso de servicio.

Efectividad: Hace referencia a la medida en que los objetivos de la prestación de servicios se cumplen a través de los productos generados. Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia; consistente en realizar las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo, haciendo un uso óptimo de los recursos involucrados.

Etapas de funcionamiento u operación: Momento en el cual se empieza a utilizar el bien o servicio obtenido en la etapa de inversión y, por tanto, se inicia la generación del beneficio. Esta etapa dura el tiempo que se estipuló en la etapa de preinversión para alcanzar los objetivos del proyecto, es decir, la operación va hasta el periodo en que se espera que ya no se presente el problema que se está atacando con el proyecto. Durante esta etapa también existe seguimiento, el cual busca medir los resultados y el impacto en la cadena de valor; éste se realiza a los componentes y la finalidad en la matriz de marco lógico.

Etapas de inversión: Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicio y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento. La ejecución se desarrolla física y financieramente. Durante este periodo se llevan a cabo las actividades necesarias para la obtención del producto o productos del proyecto. Las actividades deben ser claras, concretas y estar programadas en el tiempo, pues ellas indicarán el monto de recursos que se requiere anualmente para poder lograr el producto en el tiempo estipulado. El seguimiento va de la mano con la ejecución. Este se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 4 de 39

Etapas de preinversión: Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación previa del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto.

Evaluación previa: Consiste en un ejercicio de análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto a la luz de las alternativas de solución identificadas. Para lo anterior se parte de la información recopilada en la preparación de cada una de las alternativas de solución.

La evaluación consiste en la comparación de las diferentes alternativas de solución mediante indicadores con el propósito de seleccionar la mejor, de acuerdo con el criterio seleccionado. Existen tres tipos de evaluación:

- **Evaluación financiera:** Es del interés del inversionista privado, del gobierno y de las instituciones financieras. La valoración de beneficios, ingresos y costos del proyecto se hace a precio de mercado, es decir, con todas sus distorsiones. Incluye los costos y beneficios directos atribuibles a la alternativa. Para el análisis se utiliza la tasa de interés de oportunidad del mercado.
- **Evaluación Económica:** Corresponde al proceso de identificación, medición y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del Bienestar Social, con el propósito de determinar su contribución al incremento de la riqueza nacional. Este tipo de evaluación está juzgando el proyecto según su aporte al objetivo de contribuir al bienestar de la colectividad nacional, teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia, pero no tiene en cuenta el efecto del proyecto sobre la distribución de la riqueza.
- **Evaluación Social:** Busca medir el impacto de un proyecto sobre los elementos que contribuyen al bienestar nacional, incluyendo la redistribución del ingreso y la riqueza. Incorpora el análisis de eficiencia de los impactos de un proyecto o política, y los aspectos de equidad, o sea los efectos que genera el proyecto o política sobre la distribución de ingresos y riquezas.

Evaluación posterior: Corresponde al último proceso de la etapa de operación del ciclo del proyecto de inversión pública y por lo general se realiza al final del horizonte de evaluación del proyecto para medir cómo este contribuye en largo plazo a la solución de las problemáticas percibidas en un sector determinado. Esta corresponde a una evaluación de impacto que usualmente se realiza a nivel de políticas y, por tanto, el proyecto se constituye en insumo para la misma. La

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 5 de 39

intención es identificar los factores de éxito o fracaso, evaluar la sostenibilidad de los resultados y las repercusiones, y extraer conclusiones que puedan ser útiles para otras intervenciones. Dependiendo del impacto, se puede determinar el éxito o fracaso de cada uno de los proyectos de Inversión Pública, para retroalimentar así una nueva etapa de formulación del proyecto, cerrando el ciclo de la inversión pública.

Factibilidad: Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo.

Formulación: Es a la fase de la preinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.

Fuente de financiación: Se refiere al origen de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.

Horizonte de evaluación: Periodo que contempla el análisis de las etapas de preinversión, inversión y operación.

Idea: Es el resultado de la búsqueda de una solución a una necesidad, una respuesta a un marco de políticas generales, o a un Plan de Desarrollo específico. A este nivel se cuenta con una primera visión del problema, de sus características y de las posibles alternativas de solución que puede tener; con el objeto de decidir si es aconsejable profundizar el análisis, en miras a su implementación, o si es preferible rechazar o postergar la idea.

Identificación: Fase de la formulación del proyecto en la cual se identifica la situación actual (árbol del problema, análisis de participaciones, población y zona afectada), la situación esperada (árbol de objetivos, población y zona objetivo) y las alternativas de solución a través del análisis de objetivos.

Impacto: Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con el proyecto

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 6 de 39

o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

Indicador: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente, los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño.

Los indicadores deben ser:

C – Claros

R – Relevantes E – Económicos M- Medibles

A – Adecuados

Indicador de gestión: Identifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación.

Indicador de impacto: Mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos. Mide los efectos (directos e indirectos) generados por los productos sobre la población directamente afectada.

Indicador de producto: Cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.

Intervención pública: constituye el todo el quehacer del Estado. Involucra tanto el diseño y planeación de las políticas públicas, como la materialización de estas en programas y procesos de servicios.

Insumos: Son los factores productivos, recursos financieros, humanos y materiales con los que se cuenta para llevar a cabo el proceso productivo.

Inversión pública: Se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos, siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 7 de 39

condiciones previas imputable a la aplicación de estos recursos, en un tiempo determinado.

Localización: Se refiere a la ubicación específica y/o geográfica, en donde se deben tener en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio. La variable tiempo puede significar oportunidad, calidad, vida o expiración, entre otros y la dimensión espacio es importante desde el concepto de red de prestación o mercado de bienes o servicios y su área de influencia.

Matriz de marco lógico: Es una estructura de cuatro filas y cuatro columnas que permite presentar una estructura secuencial y jerarquizada de los elementos mínimos que hacen parte de la formulación de un proyecto de inversión. DESCRIPCIÓN, INDICADORES, MEDIOS DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS, FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES, ACTIVIDADES.

Medición del producto: Es su cuantificación dentro del proyecto de inversión a través de indicadores de producto. Se deben definir los siguientes elementos:
Condición deseada: Es el estado final que el producto debe tener para satisfacer la necesidad identificada.

Unidad de medida: Es el parámetro o estándar que permite cuantificar una magnitud.

Meta: Corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

Metodología de marco lógico: Es el resultado de la aplicación de una metodología que contempla el análisis de problemas, objetivos, involucrados y alternativas, desarrollada por Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y aplicada por agencias como USAID, dentro del marco de la planeación por objetivos.

Esta herramienta se utiliza para mejorar el diseño de las intervenciones, más frecuentemente a nivel del proyecto. Comprende la identificación de elementos estratégicos (insumos, productos, efectos, impacto) y sus relaciones causales, indicadores y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o el fracaso. De esa manera facilita la planeación, la ejecución y la evaluación de una intervención para el desarrollo.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 8 de 39

Objetivo general: Es la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el árbol del problema. El objetivo debe ser:

- Realistas: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.
- Eficaces: no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.
- Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.

Análisis de objetivos: es la etapa en la cual se precisa el objetivo del proyecto, los resultados (medios), con los cuales se aspira alcanzar dicho objetivo y se identifica el objetivo de desarrollo al cual el proyecto pretende contribuir; para esto, se debe abordar la elaboración participativa del árbol de objetivos. Adicionalmente, se identifica la población beneficiaria y la zona donde se adelantará el proyecto.

Análisis de alternativas: corresponde a la identificación de las alternativas de solución a la problemática identificada, las cuales deben ser identificadas del árbol de objetivos, de los medios tanto inmediatos como mediatos, que permiten el logro del objetivo principal, realizando el estudio de cada una de ellas, utilizando criterios de selección pertinentes, para finalmente escoger la más adecuada en términos técnicos y financieros.

Supuesto: factor externo al proyecto, muy importante, que el proyecto no controla, pero que puede afectar el éxito del proyecto e inclusive que puede terminar con el mismo. (Supuesto letal). "Son condiciones que deben existir si se quiere que el proyecto tenga éxito, pero que escapan al control directo de la intervención del proyecto"¹

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Planeación: En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

Política pública: mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 9 de 39

Prefactibilidad: En este estudio se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la fase precedente. Se realizan estudios técnicos especializados de manera que al mejorar la calidad de la información reduzcan la incertidumbre para poder comparar las alternativas y decidir cuáles se descartan y cuál se selecciona. Estos estudios deben incluir al menos los efectos producidos por cambios en las variables relevantes del proyecto (sobre el valor presente neto, VPN, sobre cambios en los gastos de inversión y de operación del proyecto, y las estimaciones de la demanda y de la oferta).

Preparación: Consiste en la elaboración de estudios para comparar las alternativas de solución, y así tomar la decisión sobre cuál de ellas es la más adecuada para alcanzar el objetivo propuesto.

En esta etapa se determina la magnitud de las inversiones del proyecto, los costos y beneficios del mismo, al tiempo que se completará la información requerida para la construcción de la cadena de valor.

Problema: Se define como una situación no deseada, es decir, una situación negativa que padece la comunidad en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de su solución, sino un estado existente negativo.

Análisis de problemas: incluye el planteamiento del problema, identificando sus principales causas y efectos; es decir, es la delimitación y descripción clara del problema o necesidad que se pretende atender; para esto, se debe abordar la elaboración participativa del árbol de problemas. Aquí es muy importante la formulación correcta de los problemas, no confundirla con la carencia de una solución, ya que un problema es la existencia de una situación negativa. Si la definición del problema central es incorrecta, difícilmente el proyecto podría alcanzar los resultados (objetivos específicos) y su objetivo.

Producto: Es el bien y/o servicio que se genera en un proceso productivo y contribuye a la materialización de un objetivo específico del proyecto de inversión.

Programa: Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Por lo tanto, podría incurrirse en un desperdicio de los recursos utilizados.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 10 de 39

Proyecto de inversión pública: Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Éste plasma el proceso de creación de valor.

Resultados: Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio enmarcadas en el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo.

Seguimiento: Fase que se desarrolla en la etapa de inversión, en la cual se recolecta, por parte de la entidad ejecutora, información periódica asociada con el avance físico, financiero y cronológico del proyecto.

Se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto. En los primeros se reporta el avance en la obtención del producto durante el horizonte del proyecto. Los segundos, miden anualmente el cumplimiento de las actividades necesarias para obtener el o los productos del proyecto programados para ese momento.

Servicio: Es la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo. Es no almacenable y no transportable.

Unidad de medida: Es el parámetro o estándar que permite cuantificar una magnitud.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 11 de 39

4. CONTENIDO

A continuación, se describe el instructivo del formato pe_f_015_ presentación de proyectos.

1.PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

1.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1.1 Nombre del proyecto: diligenciar el nombre del proyecto, este debe estar acorde con el registrado en la herramienta MGA.

1.1.2 ID: Diligenciar el ID del proyecto, que corresponde al número único que el sistema del MGA WEB asigna a cada proyecto.

1.1.3 Entidad proponente: Diligenciar el nombre de la entidad que presenta el proyecto.

1.1.4 Entidad ejecutora: Diligenciar el nombre de la entidad responsable de la ejecución del proyecto.

1.1.5 Nombre del responsable: Diligenciar el nombre del secretario (a), jefe (a), director o gerente.

1.1.6 Cargo: Diligenciar el cargo del responsable (secretario (a), jefe (a), director (a) o gerente).

1.1.7 Correo electrónico: Diligenciar el correo electrónico institucional del responsable.

1.1.8 Dirección: Diligenciar la dirección institucional del responsable.

1.1.9 Teléfono/celular: Diligenciar el número de teléfono de contacto del responsable.

1.1.10 Vigencia del proyecto: Diligenciar la vigencia en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el caso en que se presente una ampliación de horizonte se debe registrar las vigencias involucradas en la ejecución del proyecto.

1.1.11 Costo Total del proyecto: Diligenciar el valor total del proyecto, el cual debe coincidir con el techo asignado para el mismo, registrado en Plan de Acción aprobado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 12 de 39

1.2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO: Describir el proyecto y su alcance de forma resumida.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

2.1 CONTRIBUCIÓN AL NIVEL NACIONAL

2.1.1 Plan de desarrollo Nacional: Registrar el nombre del Plan de Desarrollo Nacional vigente al momento de presentar el proyecto de inversión.

2.1.2 Programa: Anotar el nombre y código del programa con el cual se articula el proyecto de inversión, el cual debe ser acorde a lo establecido en el catálogo de productos de la MGA.

2.1.3 Transformación: Señalar el eje estratégico definido en la MGA que corresponde a transformación, acorde al programa.

2.1.4 Pilar: Consignar el pilar estratégico que se establece en la MGA, acorde al programa.

2.1.5 Catalizador: Establecer el catalizador definido en la MGA, acorde al programa.

2.1.6 Componente: Registrar el Componente establecido en la MGA, en el cual se definen los aspectos detallados que estructuran las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos.

2.2. CONTRIBUCIÓN AL NIVEL DEPARTAMENTAL

2.2.2 Plan de Desarrollo Departamental: Registrar el nombre del Plan de Desarrollo Departamental vigente, al momento de presentar el proyecto de inversión.

2.2.3 Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental (línea estratégica): Señalar el nombre de la dimensión, pacto o estrategia del Plan de Desarrollo Departamental, con el cual se articula el proyecto de inversión.

2.2.4 Programa del Plan Desarrollo Departamental: Establecer el nombre del programa del plan de desarrollo departamental al cual le aporta el proyecto de inversión.

2.3 CONTRIBUCIÓN AL NIVEL MUNICIPAL

2.3.1 Plan de Desarrollo Municipal: Señalar el nombre del Plan de desarrollo Municipal vigente, al momento de presentar el proyecto de inversión.

2.3.2 Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (Dimensión): Registrar el nombre de la dimensión, pacto o estrategia del Plan de Desarrollo Municipal, con el cual se articula el proyecto de inversión.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 13 de 39

2.3.3 Programa del Plan desarrollo Municipal. (Temática): Establecer el nombre del programa del Plan de Desarrollo Municipal, al cual le aporta el proyecto de inversión.

2.4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN GRUPOS ÉTNICOS (en caso de que aplique)

2.4.1 Tipo de comunidad

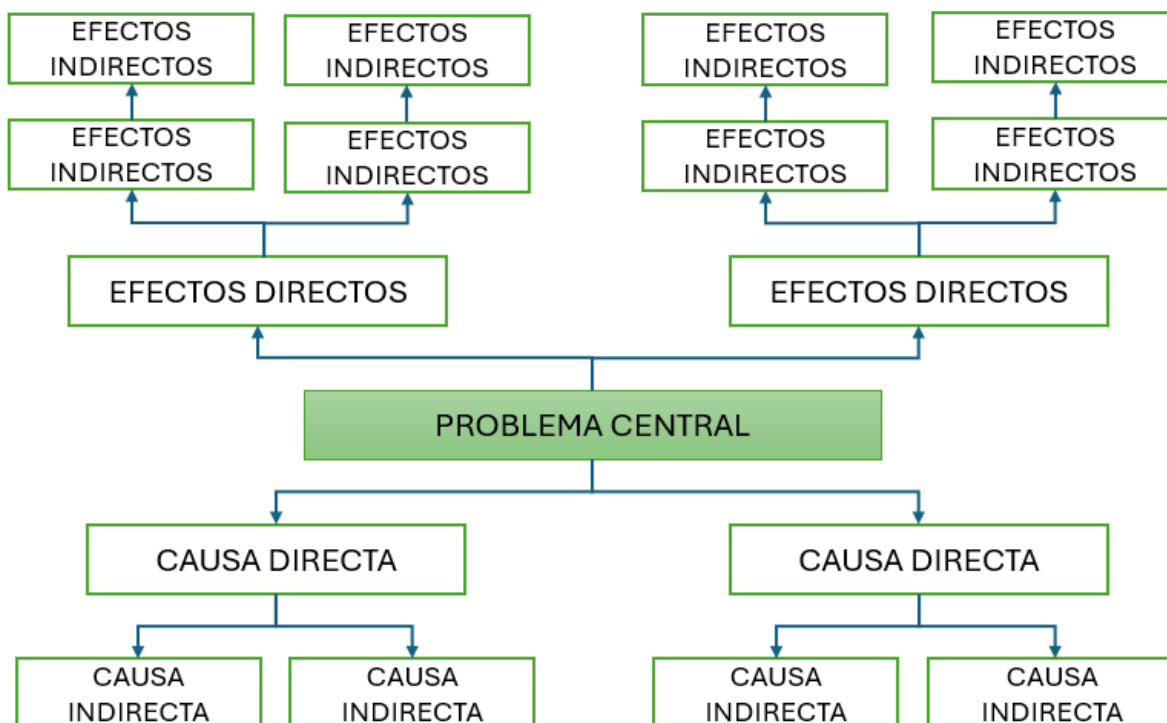
2.4.2 instrumentos de Planeacion Grupos étnicos

3. PROBLEMÁTICA

3.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS: adjuntar Gráfico 1 - Árbol de problemas como anexo a este documento, en el cual se diligenciará la estructura del árbol de problemas a partir de la problemática identificada, precisando el problema central, sus causas (en la parte inferior) y sus efectos (en la parte superior); se recomienda trabajar al menos dos niveles en las causas y al menos tres niveles en los efectos, como se ilustra en el gráfico 1.

Nota: La formulación correcta de los problemas, no se debe confundir con la carencia de una solución, sino como la presencia de una situación negativa, ya que, si la definición del problema central es incorrecta, difícilmente el proyecto podría alcanzar los componentes o resultados y su objetivo general. Se sugiere realizar tanto el árbol de problemas como el de objetivos en Excel. Anexo

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 14 de 39



3.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. Describir el planteamiento del problema, identificando sus principales causas y efectos; es decir, el problema o necesidad que se pretende atender. En este numeral se recomienda narrar el árbol de problemas partiendo del problema central, seguido de sus causas primer nivel y segundo nivel, así como sus efectos de primer y segundo nivel, lo anterior haciendo uso de conectores.

3.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA. registrar información relevante del problema, como datos relacionados con la línea base (Indicadores de referencia).

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES: Diligenciar la tabla 1, Identificación de Participantes, donde, Identifiquen personas, grupos o entidades que pueden tener intereses con relación a la situación problemática identificada. Como mínimo incluya los participantes que son cooperantes y beneficiados, puede incluir también afectados u oponentes para el proyecto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 15 de 39

Tabla1. Identificación de Participantes

Nº	ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN

Actor: Diligenciar el nivel de la entidad relacionada con el proyecto (Nacional, Departamental, Municipal u otros).

Entidad: Diligenciar el nombre de la entidad a la cual pertenece el actor.

Posición: Diligenciar el rol que asume el actor dentro del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Beneficiario:** son aquellos individuos u organizaciones que recibirán de manera directa los bienes y servicios previstos en la alternativa de solución (beneficiarios directos) o se beneficiarán indirectamente con los resultados o impactos de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto (beneficiarios indirectos).
- **Cooperante:** todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
- **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones, que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Interés o expectativa: Diligenciar lo que espera el beneficiario con la ejecución del proyecto.

Contribución o gestión: Diligenciar el aporte que realiza la entidad o el beneficiario, ya sea en recursos financieros o bienes y servicios.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 16 de 39

4.2. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES: Indique la relación entre los participantes, este análisis debe incluir solo información de los participantes que identifico particularmente para el proyecto.

Es necesario describir los antecedentes de los participantes que podrían tener un impacto durante el ciclo de vida del proyecto, entre otros, podrían mencionarse procesos de concertación, acuerdos, alianzas y en general compromisos asumidos entre ellos ya sea por consenso o derivados de responsabilidades legales como puede ser el caso de sentencias judiciales. Así mismo, se recomienda describir aquellos hechos que en el futuro deberían darse entre los participantes en términos de la organización y operación del proyecto.

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA: A partir del análisis previo realizado para formular el proyecto, o de alguna fuente oficial que haya consultado, determine el número de personas que se encuentran afectadas por el problema, esta información debe ser consistente con lo descrito en la magnitud del problema; así como también registrar la localización general y específica donde esta población se encuentra asentada. Para ello diligenciar la tabla 2. Población afectada y objetivo.

Tabla 2. Población afectada y objetivo

TIPO	NÚMERO	FUENTE DE LA INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN

5.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN: Relacione la población a la que específicamente se va a beneficiar con el proyecto. Tenga en cuenta que la población objetivo puede ser una fracción de la población afectada o su totalidad, dependiendo del alcance planeado en la formulación del proyecto.

En caso de que la población objetivo sea solo una fracción de la población afectada, tenga en cuenta establecer criterios de priorización y selección de los beneficiarios; así como también registrar la localización general y específica donde esta población se encuentra asentada. En efecto diligenciar la tabla 3. Población objetivo de la intervención.

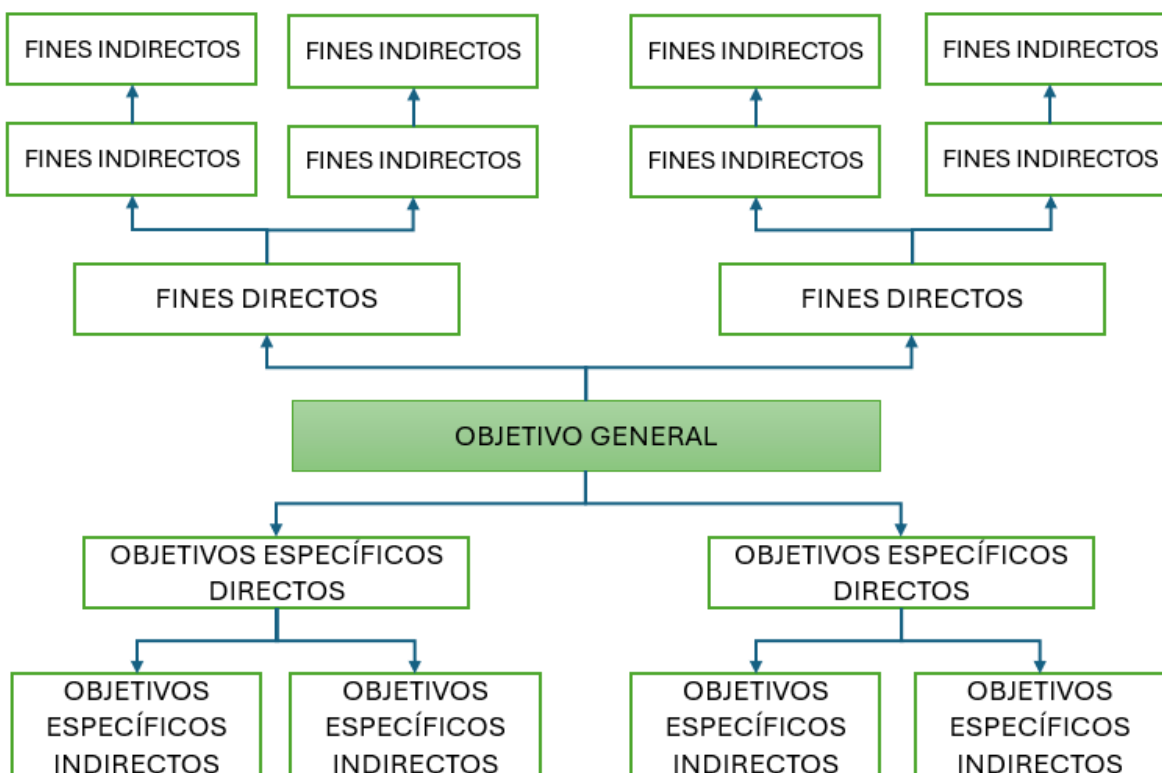
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 17 de 39

Tabla 3. Población objetivo de la intervención

TIPO	NÚMERO	FUENTE DE LA INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICO

6.1. ÁRBOL DE OBJETIVOS: Adjuntar Gráfico 2 - Árbol de objetivos, como anexo a este documento, en el cual se diligenciará la estructura del árbol de objetivos, en el cual se describe la situación positiva que se logrará con la ejecución del proyecto, precisando el objetivo del proyecto y los objetivos específicos, los cuales se aspira lograr el objetivo del proyecto. Los objetivos específicos se ubican en el primer nivel de los medios (parte inferior del árbol). En la parte superior del árbol se deberá buscar e identificar el objetivo de desarrollo.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 18 de 39

6.2. ANÁLISIS DE OBJETIVOS. diligenciar los resultados con los cuales se aspira alcanzar el objetivo del proyecto y el objetivo de desarrollo al cual el proyecto pretende contribuir; para esto, se debe abordar la elaboración participativa del árbol de objetivos, a partir del árbol de problemas. En este numeral se recomienda narrar el árbol de objetivos partiendo del objetivo general seguido de sus objetivos específicos o de primer nivel, así como objetivos de segundo nivel y fines de primer y segundo nivel, lo anterior haciendo uso de conectores.

6.3. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL. Diligenciar la tabla 4, Indicadores del objetivo general, proyectando la meta a la cual se quiere llegar al cumplir el indicador objetivo.

Tabla 4. Indicadores objetivo general

Objetivo General	Indicador Objetivo	Medido a Través De	Meta

Objetivo General: Diligenciar el objetivo general planteado en el Árbol de objetivos, que Corresponde a la situación deseada para la población con relación al problema. El objetivo general se origina al convertir en positivo el problema central identificado en el árbol de problemas.

Indicador Objetivo: Diligenciar el indicador objetivo, este debe guardar consistencia con la línea base de la magnitud del problema, el cual Mide el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

Medido a Través De: Diligenciar la unidad de medida del indicador, que permite cuantificar la magnitud.

Meta: Diligenciar la meta del indicador que se determine para la vigencia del proyecto.

6.4 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS: Diligencias la tabla 5, causas y objetivos, que se relaciona a continuación:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 19 de 39

Tabla 5. Causas y objetivos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos

Tipo de causa y causa relacionada: Diligenciar el tipo de causa, proveniente como resultado del análisis de causas directas e indirectas del árbol de problemas

Objetivos específicos: Proveniente del árbol de objetivos.

7. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN.

Identificar las posibles alternativas de solución que pueden resolver la problemática desarrollada y llegar a los objetivos propuestos, según la Tabla 6. Alternativas de solución.

Tabla 6. Alternativas de solución

CRITERIO	RECURSOS DISPONIBLES	DURACIÓN DEL PROYECTO	COMPLEMENTACIÓN CON OTROS PROYECTOS	GENERACION DE EMPLEO	CIERRE DE BRECHAS	TOTAL
ALTERNATIVA No. 1 NOMBRE DE LA ALTERNATIVA						
ALTERNATIVA No. N NOMBRE DE LA ALTERNATIVA						

Los criterios analizados deben ser evaluados en consideración a los impactos que cada una de las alternativas genera en torno a la transformación de la situación problemática, cada uno de estos se evalúa con una calificación de 0 a 3 siendo 0 la calificación más baja (Agregar mínimo dos alternativas y realizar la ponderación explicada anteriormente)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 20 de 39

Nota: Para la cuantificación de la contribución de cada alternativa, utilizar la numeración del 1 al 3, así: 1 si la contribución no es significativa; 2 si la contribución es medianamente significativa y 3 si la contribución es bastante significativa.

8. ESTUDIO DE NECESIDADES

Diligenciar la tabla 7, Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer, así como también la Tabla 8. Serie histórica de la necesidad.

Tabla 7. Estudio de necesidades

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA

Bien o servicio: A partir de la alternativa de solución, identificar el nombre del bien o servicio a entregar.

Medido a través de: Diligenciar la unidad de medida, que permite cuantificar la magnitud.

Descripción: Describir el bien o servicio, donde el bien es un objeto tangible, almacenable o transportable, mientras que el servicio corresponde al producto intangible que se produce y consume al mismo tiempo, es no almacenable y no transportable.

Descripción de la demanda: Describir la cantidad del bien o servicio, de acuerdo con la magnitud de la necesidad en un determinado periodo.

Descripción de la oferta: Describir la cantidad del bien o servicio, de acuerdo con la capacidad de cubrir la demanda en un determinado periodo.

Tabla 8. Serie histórica de la necesidad

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT

Año: Relacionar los años históricos del comportamiento de la variable.

Oferta: Relacionar los valores históricos de la oferta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 21 de 39

Demanda: Relacionar los valores históricos la demanda.

Déficit: Calcular la diferencia entre la oferta y la demanda.

9. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Describir de manera resumida la alternativa seleccionada y como ésta contribuye en mayor medida al cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA.

Diligenciar la Tabla 9. Localización de la alternativa. Mencionar la localización específica donde se llevará a cabo el desarrollo de la alternativa seleccionada. Señalar la región, departamento, municipio, tipo de agrupación (si aplica), agrupación (si aplica), localización específica, latitud y longitud.

Tabla 9. Localización de la alternativa

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN	ESPECIFICA	LATITUD	LONGITUD

11. CADENA VALOR

Diligenciar la Tabla 10. Cadena de valor, incluyendo para cada objetivo específico los productos, entregables (cuando aplique) y sus costos, las actividades y costos de ellas y el valor total del proyecto, información que debe ser acorde a lo establecido en la MGA y en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto.

Tabla 10. Cadena de valor

Objetivo Especifico 1.				
Producto	Entregables	Costo entregables	Actividades	Costo Actividades

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 22 de 39

Objetivo Especifico 2.				
Producto	Entregables	Costo entregables	Actividades	Costo Actividades
Valor total del proyecto				

Objetivo específico: Establecer los objetivos específicos, planteados en el árbol de objetivos, de acuerdo a lo planteado en la MGA y en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto.

Producto: Anotar el producto relacionado tal y como se define en el catálogo de productos, acorde a la MGA del proyecto y a lo consignado en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto.

Entregables: Diligenciar los entregables definidos en la MGA, asegurando que estén alineados con la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), conforme al catálogo de productos de la MGA, dentro del módulo catálogo EDT. Este ítem aplica exclusivamente a los proyectos que han sido formulados bajo la Estructura EDT.

Costo entregable: Registrar el valor establecido para cada uno de los entregables, teniendo en cuenta la estimación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Este ítem solo aplica para los proyectos que estén formulados con la Estructura EDT.

Actividades: Diligenciar las actividades necesarias para alcanzar los productos, los cuales a su vez contribuyen al logro de los objetivos específicos del proyecto; deben ser acordes a las registradas en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto. En el caso de que el proyecto cuente con Estructura de Desglose de Trabajo(EDT) las actividades se constituyen como acciones necesarias para completar los entregables del proyecto y deben ser programadas en el módulo de Planear la ejecución en la Plataforma Integrada de Inversión Pública(PIIP) con el fin de efectuar el seguimiento del proyecto.

Costo Actividades: Diligenciar el valor de las actividades, teniendo en cuenta la estimación de los costos unitarios y totales, que contribuyan para el desarrollo satisfactorio de cada uno de los entregables.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 23 de 39

12. ANÁLISIS DE RIESGO

Diligenciar la tabla 11. Análisis de riesgos, identificando al menos un riesgo por cada nivel: objetivo general del proyecto, componentes y Entregables/ actividades, de acuerdo a lo establecido en la MGA del proyecto.

Tabla 11. Análisis de Riesgos

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1-Propósito (Objetivo general)			Probabilidad:		
			Impacto:		
2- Componente (Productos)			Probabilidad:		
			Impacto:		
3- Entregable/ Actividad			Probabilidad:		
			Impacto:		

Tipo de riesgo: Diligenciar de acuerdo al tipo de riesgo asociado a cada ítem, en concordancia a la siguiente clasificación:

- Administrativo
- Asociado a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias.
- Asociado a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público.
- Asociado a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.
- Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales.
- Asociados a fenómenos de origen tecnológico: químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos.
- De calendario.
- De mercado.
- Financieros.
- Legales.
- Operacionales.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 24 de 39

-Sanitarios.

Descripción del riesgo: Describir de manera resumida el riesgo asociado a cada nivel.

Probabilidad e impacto: Señalar la posibilidad que tiene el riesgo de materializarse, conforme a la siguiente información:

- Raro
- Improbable
- Moderado
- Probable
- Casi seguro

Impacto: Anotar el nivel de impacto o consecuencia que puede ocasionar la materialización del riesgo, en concordancia con la siguiente clasificación:

- Insignificante
- Menor
- Moderado
- Mayor
- Catastrófico

Efecto: Diligenciar las situaciones positivas o negativas generadas por el riesgo y asociadas a cada nivel.

Medidas de mitigación: Diligenciar las acciones que permitan mitigar el riesgo y/o reducir los efectos generados por el mismo.

13. INDICADORES DE PRODUCTO

Diligenciar la tabla 12. Indicadores de producto, identificando cada producto e indicador con su respectiva meta y unidad de medida, conforme a lo programado por la dependencia.

Tabla 12. Indicadores de producto

Objetivo Especifico 1:					
Nombre del producto	Medido a través de	Meta producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta indicador

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 25 de 39

Objetivo Especifico 2:					
Nombre del producto	Medido a través de	Meta producto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta indicador

Objetivo específico: Diligenciar los objetivos específicos, planteados en el árbol de objetivos, de acuerdo a lo establecido en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto.

Nombre del Producto: Anotar el producto relacionado tal y como se define en el catálogo de productos, acorde a lo consignado en el formato pe_f_020 cronograma del proyecto.

Medido a través de: Señalar la unidad de medida del producto, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de productos de la MGA.

Meta producto: Diligenciar la meta de producto que se determine para la vigencia del proyecto. Corresponde a un valor numérico o porcentaje, el cual debe estar acorde a lo establecido en Plan de acción del proyecto.

Nombre del indicador: Anotar el indicador relacionado tal y como se define en el catálogo de productos de la MGA. Dicho indicador define la cantidad, calidad y tiempo de entrega de cada producto.

Unidad de medida: Diligenciar la unidad de medida del indicador, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de productos de la MGA.

Meta indicador: Diligenciar la meta del indicador que se determine para la vigencia del proyecto. Debe ser acorde a lo establecido en Plan de acción del proyecto.

14. REGIONALIZACIÓN

Diligenciar la Tabla 13. identificando la caracterización demográfica de la población establecida en la regionalización del proyecto.

Tabla 13. Características de la Población.



**ALCALDÍA
DE PASTO**

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA
17-Jul-25

VERSIÓN
07

CÓDIGO
PE-i-002

PÁGINA
26 de 39

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información	Política transversal
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años			Primera infancia, infancia y adolescencia
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años			
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años			
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años			
Etapa del ciclo de vida	Adulthood 27 – 59 años			
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más			
Etaria (Edad)	0 a 14 años			
Etaria (Edad)	15 a 19 años			
Etaria (Edad)	20 a 59 años			
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años			
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas			Grupos étnicos - Comunidades Indígenas
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas			Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas
Grupos étnicos	Comunidades Raizales			Grupos étnicos - comunidades raizales
Grupos étnicos	Pueblos Rrom			Grupos étnicos - Pueblo Rrom
Grupos étnicos	Población Mestiza			
Grupos étnicos	Comunidades Negras			Grupos étnicos - comunidades negras
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras			Grupos étnicos - comunidades palenqueras
Género	Masculino			
Género	Femenino			Equidad de la Mujer
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 27 de 39

	(Acuerdos de Paz)			
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil			
Población Vulnerable	Desplazados			
Población Vulnerable	Personas con discapacidad			Discapacidad e Inclusión Social
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento			Víctimas
Etapas del ciclo de vida	Vejez 60 años y más			
Etaria (Edad)	0 a 14 años			

Clasificación: Corresponde a la clasificación de la población teniendo en cuenta la segmentación de los beneficiarios del proyecto. Esta clasificación se divide en: Etapa del ciclo de vida, Etaria (Edad), Grupos étnicos, Género o Población Vulnerable.

Detalle: Hace referencia a la descripción de la clasificación de la población establecida en la MGA.

Número de personas: Agregar el número de personas asociadas a cada clasificación demográfica.

Fuente de la información: Añadir la fuente de información y el año, teniendo en cuenta que la información debe ser extraída de fuentes oficiales y verificables. Ejemplo: (DANE, 2025)

Política transversal: Aplica únicamente para proyectos que cuenten con población focalizada y teniendo en cuenta la caracterización demográfica estas pueden ser: Primera infancia, infancia y adolescencia, Grupos étnicos-Comunidades Indígenas, Grupos étnico -Pueblo Rrom, Grupos étnicos - comunidades negras, Grupos étnicos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 28 de 39

- comunidades palenqueras, Equidad de la Mujer, Discapacidad e Inclusión Social, Víctimas. Esta información se asocia a lo definido en la MGA.

NOTA: Si se diligencia una clasificación poblacional con políticas transversales, se **habilitará** esta política en el capítulo **FOCALIZACIÓN**.

15. FOCALIZACIÓN

Este ítem aplica únicamente para los proyectos que cuenten con políticas transversales con o sin población y por lo tanto se requiera efectuar la focalización permitiendo así la identificación precisa de los beneficiarios. Diligenciar la Tabla 14. de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Tabla 14. focalización.

Política	Categoría	subcategoría	Valor

Política: Agregar la política transversal que se asocie a los productos establecidos en los proyectos, las cuales pueden ser:

-Políticas con población: Primera infancia, infancia y adolescencia, Grupos étnicos-Comunidades Indígenas, Grupos étnico -Pueblo Rrom, Grupos étnicos - comunidades negras, Grupos étnicos - comunidades palenqueras, Equidad de la Mujer, Discapacidad e Inclusión Social, Víctimas

-Políticas sin población: Actividades de ciencia, tecnología e innovación, Cambio climático, Campesinos, Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas(SINAP), Construcción de paz, Control a la deforestación y gestión de los bosques, Discapacidad e inclusión social, Equidad de la mujer, Gestión de riesgos de desastres, Participación Ciudadana, Plan Nacional de consolidación, Red Unidos, Seguridad Alimentaria, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Tecnologías de información y comunicaciones.

Categoría: Establecer la categoría según la política que se asocie; cada política con población o sin población presenta categorías de acuerdo a la focalización de cada producto que se realice.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 29 de 39

Subcategoría: Añadir la subcategoría asociada a cada categoría y a su vez a la política con o sin población, de acuerdo a la focalización establecida.

Valor: Establecer el valor que se asocia a cada política transversal, de acuerdo a lo definido en la MGA del proyecto.

16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

En este ítem anexar formato pe_f_019 presupuesto diligenciado para el proyecto.

16.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Diligenciar en la tabla 15. Fuentes de financiación, el valor aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para cada una de las fuentes: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones y Otros, así como el nombre de la cuenta asociada a cada fuente de recursos; esta información debe ser consistente con la registrada en el plan de acción presentado por cada dependencia.

Tabla 15. Fuentes de Financiación

Tipo de Fuente	Nombre de la cuenta	Valor
Recursos Propios		
Recursos SGP		
Otros		
TOTAL PROYECTO		

En la parte final del formato, agregar el nombre del responsable de la presentación del proyecto: secretario (a), jefe (a), director (a) o gerente, el cual debe estar además con su respectiva firma.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 30 de 39

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	En el numeral 4, ítem MGA, quedará de la siguiente manera: MGA: La Metodología General Ajustada o MGA, "es una herramienta informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. En el numeral 5 se incluye: 1.2. Código Bpin: Se debe registrar el código generado una vez se transfiere el proyecto de inversión desde la MGA al banco único de programas y proyectos a través de la plataforma Suifp Territorio. El numeral 1.10. queda de la siguiente manera: Vigencia del proyecto: Diligenciar la vigencia en la cual se va a ejecutar el proyecto, para el caso en que se presente una ampliación de horizonte deber registrarse las vigencias involucradas en la ejecución de los proyectos. El numeral 1.11, queda de la siguiente manera: Costo Total del proyecto: Diligenciar el valor total del proyecto el cual debe coincidir con el techo asignado para el mismo, registrado en Plan de acción aprobado. Se incluye el ítem Coherencia con la política Pública como numeral 2 y queda de la siguiente manera: 2.1. Contribución al Nivel Nacional 2.1.1 Plan de desarrollo Nacional: Registrar el nombre del plan de desarrollo nacional vigente al momento de presentar el proyecto de inversión. 2.1.2 Estrategia transversal: Registrar el nombre de la dimensión pacto o estrategia del Plan de	22/03/2022	06



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

31 de 39

desarrollo Nacional con la cual se articula el proyecto.

2.1.3 Línea estratégica: Registrar la línea estratégica del nivel nacional a la cual le apunta el proyecto de inversión territorial.

2.1.4 Programa: Registrar el nombre del programa con el cual se articula el proyecto de inversión, así como el código del producto principal del proyecto elegido en el catálogo de productos de la MGA, el cual debe estar acorde al programa presupuestal de su proyecto.

2.2 Contribución al nivel departamental

2.2.1 Plan de Desarrollo Departamental: Registrar el nombre del Plan de desarrollo Departamental vigente, al momento de presentar el proyecto de inversión.

2.2.2 Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental: Registrar el nombre de la dimensión, pacto o estrategia del plan de desarrollo departamental, con el cual se articula el proyecto de inversión.

2.2.3 Programa a del Plan Desarrollo Departamental: Registrar el nombre del programa del plan de desarrollo departamental, al cual le aporta el proyecto de inversión.

2.3 Contribución al nivel municipal

2.3.1 Plan de Desarrollo Municipal: Registrar el nombre del Plan de desarrollo municipal vigente, al momento de presentar el proyecto de inversión.

2.3.2 Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: Registrar el nombre de la dimensión, pacto o estrategia del plan de desarrollo municipal, con el cual se articula el proyecto de inversión.

2.3.3 Programa del Plan desarrollo Municipal: Registrar el nombre del programa del plan de desarrollo municipal, al cual le aporta el proyecto de inversión.

El numeral 3, se ajusta de la siguiente manera:

3. Análisis de situación



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

32 de 39

3.1. Árbol de problemas. Diligenciar en la estructura del árbol de problemas (Grafico 1), la problemática identificada, precisando el problema central, sus causas (en la parte inferior) y sus efectos (en la parte superior); se recomienda trabajar al menos dos niveles en las causas y al menos tres niveles en los efectos, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Nota: La formulación correcta de los problemas, no se debe confundir con la carencia de una solución, sino como la presencia de una situación negativa, ya que, si la definición del problema central es incorrecta, difícilmente el proyecto podría alcanzar los componentes o resultados y su objetivo general.

3.2 Análisis del problema. Describir el planteamiento del problema, identificando sus principales causas y efectos; es decir, el problema o necesidad que se pretende atender. En este numeral se recomienda narrar el árbol de problemas partiendo del problema central, seguido de sus causas primer nivel y segundo nivel, así como sus efectos de primer y segundo nivel, lo anterior haciendo uso de conectores.

3.3 Magnitud actual del problema: Registrar información relevante del problema, como datos relacionados con la línea base, así como Indicadores de referencia.

3.4 Árbol de objetivos: Diligenciar en la estructura del árbol de objetivos (Grafico 2), la situación positiva que se logrará con la ejecución del proyecto, precisando el objetivo del proyecto y los objetivos específicos o componentes con los cuales se aspira lograr el objetivo del proyecto. Los objetivos específicos o componentes se ubican en el primer nivel de los medios (parte inferior del árbol). En la parte superior del árbol se deberá buscar e identificar el objetivo de desarrollo.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

33 de 39

3.5 Análisis de objetivos. Diligenciar los resultados con los cuales aspira alcanzar el objetivo del proyecto y el objetivo de desarrollo al cual el proyecto pretende contribuir; para esto, se debe abordar la elaboración participativa del árbol de objetivos, a partir del árbol de problemas. En este numeral se recomienda narrar el árbol de objetivos partiendo del objetivo general seguido de sus objetivos específicos o de primer nivel, así como objetivos de segundo nivel y fines de primer y segundo nivel, lo anterior haciendo uso de conectores.

3.6 Identificación y análisis de alternativas. Identificar las alternativas de solución a la problemática identificada, las cuales se identifican en los medios inmediatos del árbol de objetivos, como se ilustra en el siguiente gráfico: Nota: Las alternativas identificadas deben ser trasladadas a la matriz de priorización de alternativas para su correspondiente selección.

Diligenciar la tabla 1. Matriz de priorización de alternativas, utilizando criterios como: recursos disponibles, duración del proyecto, complementación con otros proyectos, generación de empleo, cierre de brechas, entre otros. (Si considera conveniente, incorpore otros criterios).

Nota: Para la cuantificación de la contribución de cada alternativa, utilizar la numeración del 1 al 3, así: 1 si la contribución no es significativa; 2 si la contribución es medianamente significativa y 3 si la contribución es bastante significativa.

3.7 Análisis técnico de la alternativa seleccionada: Mencionar la alternativa seleccionada y como esta contribuye en mayor medida al cumplimiento del objetivo del proyecto.

3.8. Localización de la alternativa: Mencionar la localización específica donde se llevará a cabo el desarrollo de la alternativa seleccionada.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

34 de 39

3.9. Identificación de Involucrados: diligenciar la tabla 2. Análisis de participantes, identificando personas, grupos, entidades relacionadas con el proyecto, que puedan beneficiarse o afectarse con la ejecución del mismo, además de definir las categorías o roles.

Actor: Diligenciar el nivel de la entidad relacionada con el proyecto (Nacional, Departamental, Municipal u otros).

Entidad: Diligenciar el nombre de la entidad a la cual pertenece el actor.

Posición: Diligenciar el rol que asume el actor dentro del proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Beneficiario: son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- Cooperante: todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
- Oponente: aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones, que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- Perjudicado: personas, grupos de individuos u organizaciones, que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Interés o expectativa: Diligenciar lo que espera el beneficiario con la ejecución del proyecto.

Contribución o gestión: Diligenciar el aporte que realiza la entidad, ya sea en recursos financieros o bienes y servicios. A continuación, se presenta un ejemplo que ilustra cómo se diligencia la matriz de participantes (involucrados):

3.10. Análisis de involucrados: Registrar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

35 de 39

dará entre los participantes. En este numeral se precisan los roles y responsabilidades de las diferentes entidades (actores involucrados y aliados estratégicos), para participar en la ejecución y puesta en marcha del proyecto y que se plasmarían en acuerdos, convenios o contratos interinstitucionales.

El numeral 4, queda de la siguiente manera:

4. Población objeto

4.1. Población afectada: Registrar el número de personas afectadas por la problemática identificada en el proyecto, la fuente de verificación de esta información, así como la localización específica donde esta población se encuentra asentada.

4.2 Población objetivo de la intervención: Registrar el número de personas directamente beneficiadas con el proyecto de inversión, la fuente de verificación de esta información, así como la localización específica donde esta población se encuentra asentada.

4.3 Características demográficas de la población objetivo: Registrar la información obtenida del total de la información diligenciada en el formato pef_01, numeral 14. Población Beneficiada.

El numeral Presupuesto del proyecto queda como numeral 6 de la siguiente manera: diligenciar en la tabla Fuentes de financiación, el valor aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para cada una de las fuentes: Recursos Propios, Sistema General de Participaciones y Otros, esta información debe ser consistente con la registrada en el plan de acción presentado por cada dependencia. (anexo tabla).

El ítem abreviaturas queda como numeral 7.

El ítem anexos quedad en la siguiente manera: Oficio de solicitud de registro o modificación de Proyecto Formato PE-F-001 Solicitud de registro de proyecto Formato PE-F-019 Presupuesto



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

36 de 39

	Formato PE-F-020 Cronograma PE-F-029 Viabilidad técnica - proyectos de inversión Ficha MGA Planos o estudios adicionales PE-F-028 Justificación de ajuste a proyectos de inversión (solo en el caso de que se modifique el proyecto) Al final del formato, deberá firmar el responsable de la presentación del proyecto: secretario (a), jefe (a), director (a) o gerente. Se eliminan los numerales 6, 7, 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1 y 10.2.		
2	Se modifica el orden de los numerales, se adicionan numerales hasta el numeral 16 y se eliminan algunos ítems que no son necesarios de acuerdo con los cambios en la plataforma MGA WEB, como se describe a continuación: En el numeral 1.1.2, queda de la siguiente manera: Diligenciar el ID del proyecto, que corresponde al número único que el sistema del MGA WEB asigna a cada proyecto. Se adiciona el numeral 1.2, el cual corresponde a: resumen ejecutivo del proyecto: Describir el proyecto y su alcance de forma resumida. El numeral 2 queda de la siguiente manera: Contribución a la política pública. Se modifica el Numeral 2.1, adicionando y modificando el orden de los siguientes numerales: 2.1.1 Plan de Desarrollo Nacional 2.1.2 Programa: (vincular el código del producto principal del proyecto elegido en el catálogo de productos de la MGA, el cual debe estar acorde al programa presupuestal de su proyecto). 2.1.3 Transformación 2.1.4 Pilar 2.1.5 Catalizador 2.1.6 componente.		



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

PÁGINA

37 de 39

Se adiciona el numeral 2.4, correspondiente a:
Instrumentos de planeación grupos étnicos (en caso de que aplique), que incluye los siguiente numerales:

2.4.1 Tipo de comunidad

2.4.2 instrumentos de Planeacion Grupos étnicos

El numeral 3 queda de la siguiente manera:
Problemática

3.1 árbol de problemas. (Anexar árbol de problemas)

3.2. Descripción de la problemática. (Descripción de la situación existente con respecto al problema, narrar el árbol de problemas usando conectores)

3.3 Magnitud actual del problema (Mencionar Indicadores de referencia y/o línea base – Análisis cuantitativo).

El numeral 4 queda de la siguiente manera:
Identificación y análisis de los participantes.

4.1 identificación de los participantes

4.2. análisis de los participantes (Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes).

El numeral 5 queda de la siguiente manera:
Población afectada y objetivo.

5.1. población afectada por el problema:

5.2. población objetivo de la intervención:

El número 6 queda de la siguiente manera:
Objetivos generales y específico.

6.1. árbol de objetivos (anexar árbol de objetivos)

6.2. Análisis de objetivos. (narrar árbol de objetivos).

6.3. Indicadores para medir el objetivo general

6.4. Relaciones entre las causas y objetivos.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FECHA

17-Jul-25

VERSIÓN

07

CÓDIGO

PE-i-002

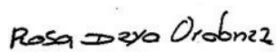
PÁGINA

38 de 39

	El numeral 7 queda de la siguiente manera: Alternativas de la solución. Se adiciona el numeral 8 quedando de la siguiente manera. Estudio de necesidades. Se adiciona el numeral 9, quedando de la siguiente manera: análisis técnico de la alternativa seleccionada. (Describir de manera resumida la alternativa seleccionada) Se adiciona el numeral 10, quedando de la siguiente manera: localización de la alternativa. Se adiciona el numeral 11, quedando de la siguiente manera: Cadena valor Se adiciona el numeral 12, quedando de la siguiente manera: Análisis de riesgo Se adiciona el numeral 13, quedando de la siguiente manera: Indicadores de producto Se adiciona el numeral 14, quedando de la siguiente manera: Regionalización Se adiciona el numeral 15, quedando de la siguiente manera: focalización (Para los proyectos que aplique políticas transversales) Se adiciona el numeral 16, quedando de la siguiente manera: presupuesto del proyecto (Anexar formato pe_f_019 presupuesto diligenciado para el proyecto) 16.1. fuentes de financiación.		
2	En el numeral 3. DEFINICIONES, se incluyen conceptos relevantes a tener en cuenta en la formulación de proyectos. Se realiza una descripción más detallada para el diligenciamiento de cada ítem que compone	17/07/2025	07

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
	FECHA 17-Jul-25	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-i-002	PÁGINA 39 de 39

	el documento Presentación De Proyectos De Inversión Social - pe_f_015. Se incluyen las descripciones para el diligenciamiento de los nuevos numerales incluidos en el formato pe_f_015: Identificación y análisis de los participantes, población afectada y objetivo, estudio de necesidades, localización de la alternativa, indicadores de producto, regionalización y focalización		
--	--	--	--

Elaborado por:  Rosa Ordoñez Contratista OPGI	Revisado por:  Lucelly Rosero Fuenmayor Asesora Banco de Proyectos	Aprobado por: Nelson Rosero Erazo Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
---	--	--